



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002070-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a empresa Hispania Resource y la adquisición de la Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León S. A. (SIEMCALSA), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 232, de 28 de diciembre de 2023.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002031, PE/002054, PE/002067, PE/002068, PE/002070 a PE/002074 y PE/002077 a PE/002079.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./11012070, formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández y D<sup>a</sup> Alicia Palomo Sebastián, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre el yacimiento de Otero de Herreros.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, a la vista de la información facilitada por el Centro Directivo competente, se informa que la denominada mina de Otero de Herreros está situada dentro de la concesión de explotación "SEGOVIANA OESTE" N°864-A-111, concesión que ha sido objeto de la transmisión de SIEMCALSA, a favor de la sociedad LA JOYA MINERAL, S.L.U. La entidad HISPANIA RESOURCES INC., no es la titular de dicha concesión, aunque si el socio único de LA JOYA MINERAL, S.L.U.

La venta de dicha concesión de explotación se ha efectuado en el proceso de liquidación de la sociedad SIEMCALSA, por la entidad liquidadora designada al efecto, iniciándose dicho proceso de liquidación en el año 2021. Debe señalarse que la participación de la Junta de Castilla y León en el accionariado de SIEMCALSA es de un 26 %, de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales del Gobierno de España de un 25 %, y el 49% restante propiedad de la sociedad Trust S.L., sociedad que adquirió esa participación de Caja Duero en el proceso de venta de activos de esta entidad financiera, por imposición en su intervención pública.

En este contexto, el importe de venta la citada concesión, consignada en escritura pública, asciende a 300.000 € más el IVA correspondiente. Respecto a la posibilidad de reanudar la actividad extractiva, será la actual titular, revisada la información geológica y minera del yacimiento, la que decida en su caso, plantear un nuevo proyecto de explotación.



A este respecto, la nueva propietaria tiene solicitada una ampliación de la suspensión de los trabajos de explotación concedida a la anterior titular, para desarrollar una serie de trabajos de investigación complementarios de los existentes. Junto con el proyecto de investigación que se plantea a realizar durante la suspensión de labores de explotación solicitada, se tramitará el plan de restauración correspondiente que se someterá al dictamen del órgano competente de la Consejería de Medio Ambiente sobre la procedencia o no de someterlo a Evaluación de Impacto Ambiental.

Valladolid, 22 de enero de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo